

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca diez (10) de marzo dos mil veintitrés (2023)

**Proceso: 254304003001-
2021-0587
00**

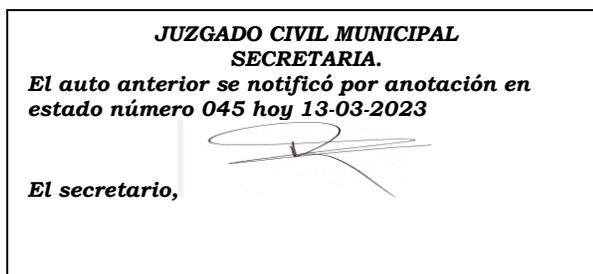
Se agrega el CERTIFICADO expedido por la TESORERÍA GENERAL DE MADRID, que antecede, para que obre en autos y conste.

Se pone en conocimiento de las partes y se ordena que permanezca en secretaría por el término de ley

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79e0840330302927664cd7b3c520e8f0ba88b649cfbf4ad6eecf7f8f63fe98a5**

Documento generado en 10/03/2023 09:27:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>